

ORDENANZA Nro. 1.973

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Facultase al Departamento Ejecutivo a realizar los trabajos de remodelación a la plaza denominada "Plazoleta Barrio El Chacho", desmalezamiento, parquización, jardinería, banco de plaza.-

ARTICULO 2do.-Reparación de Juegos ya existentes y arreglos de calles periféricas.-

ARTICULO 3ro.-Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diez y siete días del mes de Abril de mil novecientos noventa y uno.-

FIRMADO: JORGE NICOLAS PUGLIESE - Vice-Presidente 1º en función de
Presidente.

NELSON DEL R. LUCERO - Secretario Deliberativo -

p.s.